



Rama Judicial
Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga
República de Colombia

Calle 35 # 11-05 Piso 2, Palacio de Justicia
Bucaramanga, Santander

 j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 0555 - LDBA
Bucaramanga, 24 de mayo de 2024

**POR FAVOR NO CONTESTE ESTE OFICIO SI LOS
CIUDADANOS NO REGISTRAN PROCESOS**

Señores
JUZGADOS DE TODO EL PAIS

RADICADO: 6800140030031999-01745-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARMEN JOYA TORRES
DEMANDADOS: NOIRA JAIDET CONTRERAS CONTRERAS, C.C. 28.006.985
LIGIA MARGOTH ESPINOSA, C.C. 28.010.576

(Al contestar favor citar la referencia completa del proceso)

Comedidamente me permito comunicar que este Despacho mediante auto dictado en audiencia de RECONSTRUCCIÓN celebrada el 21 de mayo de 2024, dentro del proceso de la referencia, ordenó oficiar a todos los jueces del país, a efectos de comunicar, que existe una solicitud de terminación del proceso por desistimiento tácito, que se ha declarado la reconstrucción del expediente y con miras a resolver dicha solicitud se necesita establecer si existe algún proceso en contra de las demandadas para efectos de, si es del caso y si sale la solicitud avante, de terminar el proceso dejarse a disposición el remanente correspondiente.

Sin otro particular.

Atentamente,

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**POR FAVOR NO CONTESTE ESTE OFICIO SI LOS
CIUDADANOS NO REGISTRAN PROCESOS**